



RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la adjudicación de puestos a las personas aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas de carácter excepcional, por el procedimiento de concurso-oposición convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal laboral del Grupo V, categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2025061925)

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2022 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 28 de diciembre), modificada por Orden de 17 de diciembre de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 23 de diciembre), se convocaron, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas de carácter excepcional, por el procedimiento de concurso-oposición convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal laboral del Grupo V, categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Posteriormente, por Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se dispuso la publicación de la persona aspirante que había superado dichas pruebas selectivas (Diario Oficial de Extremadura número 59, de 26 de marzo) en la que se concretaba el puesto de trabajo a adjudicar.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el puesto adjudicado a cada persona aspirante seleccionada en las pruebas selectivas, de carácter excepcional, por el procedimiento de concurso-oposición convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal laboral del del Grupo V, categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según figura en el anexo a la presente resolución, a los efectos de su nombramiento por Orden de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, los cuales tendrán como fecha de inicio el día 1 de junio de 2025.

En el caso de que la persona aspirante aprobada esté en situación de incapacidad temporal la fecha de efectos de la toma de posesión será a partir de la fecha de alta.



Segundo. Por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se formalizarán los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 7 de mayo de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,

PD, Resolución de 10 de agosto de
2023 (DOE n.º 156 del 14),

El Director General de Función Pública,

DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



ANEXO I

GRUPO V
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ORDENANZA
TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERÍA	CÓDIGO	UBICACIÓN
I	PEREZ ROSA, MARIA NAZARET	***7439**	CONS. DE EDUCACION CC Y FORMACION PROFES.	1012816	MÉRIDA